

EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y sábados.

PERIODICO POLITICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Número suelto, 5 céntimos.

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
D. VICENTE TEJERO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1,50 ptas.—Semestre, 2,75.—Por año 5.—Extranjero: Un año, 10.—Pago anticipado.—Se suscribe en Soria, Collado, 54.



Segundo aniversario

LA SEÑORA

Doña Ramona Carrillo y Teixeira

VIUDA DE DON SEBASTIAN DE LA GÁNDARA

FALLECIO EN ZARAGOZA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1903

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

R. I. P.

Sus hijos Doña María de la Concepción y Don Joaquín; hija política doña Cándida García Verde, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, tíos, primos, y demás parientes y testamentarios,

Ruegan á sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el día 10 del actual, desde las seis hasta las doce de su mañana, de media en media hora, en la iglesia de San Juan de Rabanera, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Cardenal Arzobispo de Toledo, Arzobispo de Zaragoza y Obispos de Madrid, Alcalá, Sión, Huesca, Osmá y Pamplona, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

disposiciones legales lo que no es más que el capricho de su codicioso egoísmo, y no pocos por supina ignorancia pretenden brutalmente hacerlas eficaces, porque ni unos ni otros, ni éstos ni aquéllos, pretenden aceptar y cumplir más que lo que de la ley les conviene, poniendo en práctica la ley del embudo, y la ley no es ni puede ser más que la expresión del bien común. *Dura lex, sed lex.*

No vamos a comparar texto con texto las disposiciones legales que acabamos de apuntar con las innovaciones y reformas que pretenden estatuir la Instrucción de Sanidad y los Reglamentos emanados de las Juntas de Patronatos; esto está fuera de nuestro propósito, porque sería tan largo y penoso, que la molestia y la fatiga nos enajenaría la buena voluntad de nuestros lectores que tal vez se sintieran ofendidos. Basta fijarse en lo expuesto, de las leyes Municipal y de Sanidad, para notar el poco respeto y nula consideración con que sus preceptos, no sólo se atienden y difuminan, sino que se contrarían y se conculcan, suponiendo y presumimos, no por afán de transgredirlos, que sería arrogancia inaudita, sino que se les pretere y olvida en obsequio y en sacrificio al buen deseo reformista, superior al acierto, de intento del progreso higiénico de los pueblos, y sobre todo de mejoramiento económico del personal facultativo; pero si para ambos efectos es preciso cubrir la estatua de la ley sin temor a la honda perturbación moral que traer puede en pos el clavar arteramente la espada del dictador en el seno virginal de la ley, sea. Pero nosotros, modestos y humildes titulares, protestamos con toda la energía de nuestra alma, diciendo: «Renunciamos al favor, renegamos del beneficio en holocausto a la inclinación y a la integridad de la ley, que es y tiene que ser el *Noli me tangere* de la prosperidad de los pueblos y del bienestar de ciudadanos».

A no pocos compañeros les sorprenderá nuestra actitud, y la calificarán de estemporánea; unos, y de inconveniente otros, y de desacertada algunos. Vamos a contestar á todos en breves palabras. Plumas más autorizadas y de mayor competencia que la nuestra presumiéramos hubiéramos anticipado á nuestros propósitos; pero ese *miedoso silencio*, tan incomprensible como hipócrita, lo ha tenido que romper ese ignoro farmacéutico campesino, convencido de que *pueblo que no sabe denunciar, se envilece*, porque, como dijo Maquiavelo, pueblo que *acusa poco, calumnia mucho*. Nosotros, humildes titulares de un villorrio de Castilla, seremos todo lo torpes é ignorantes que se quiera, pero amigos tan entusiastas de la verdad, como los asirios, sectarios ciegos hasta el martirio de la próxima justicia, adversarios irreconciliables de todo atropello y de toda arteria bastarda, aunque sea en provecho propio, jamás hemos hecho traición á nuestras hondas y honradas convicciones profesionales; odiamos toda doblez y exorcismos á la infame hipocresía, y por ello jamás nuestra pluma se mojó en tinta de alquilar, ni hipotecamos nuestra inteligencia á ningún precio; así que nada hemos desempeñado al vil papel de estómago agradecidos, de forma que nuestras apreciaciones podrán ser erróneas, *hominum est errare*; pero tienen el gran valor de la sinceridad y brotan de lo hondo de nuestra conciencia, aunque sea en contra de nuestro bolsillo y sin temor al desagrado de nuestros compañeros que se hayan ilusionado con las reformas sanitarias; pero conste que nuestro egoísmo profesional no puede acallar los ecos de nuestra conciencia, ni mucho menos constreñir nuestra especial psicología, enemiga de todo compadrazgo ni contrariar nuestro espíritu independiente y disquisidor, tan enemigo de toda rebelión como del *magister dixit*, y alta la visera, y frente á los soles que más brillan con la lógica por vía, la ley por norte y por escudo nuestro amor á la profesión á que hemos consagrado nuestra ya larga existencia, jamás volveremos la cara á nuestros adversarios; sólo nos postraremos á sus pies cuando nos convenzan de nuestro error, que con la misma nobleza y bizarría que contendemos, habremos de confesar cuando se nos demuestre, aunque nos parece difícil empresa; entretanto, decimos como Pilatos: *quod diximus dictum est*; ese es nuestro cartel; recoja el guante quien quiera.

ELIAS ROMERA.

Carta de Madrid

Madrid 6 de Octubre de 1906.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: No poca impresión ha causado el haberse publicado el pro-

grama que vienen á observar durante las lides parlamentarias los amigos del difunto Sr. Villaverde.

Hablen los firmantes del manifiesto de que el Sr. Villaverde fué una garantía de orden en la hacienda desquiciada y una esperanza en el arbitrio de recursos para la obra de reconstitución nacional.

Trata de la actual crisis de las fuerzas económicas y pregunta: ¿Qué hemos realizado nosotros? Desconfiad la obra económica del Sr. Villaverde, único pase dado en el camino del progreso, y es fácil advertir cuán desconsolador resulta el balance.

En la enseñanza ¿se ha operado alguna esencial variante? ¿Es ó no cierto que nuestras escuelas son las mismas de siempre, muchas en la estadística (pasan de 2.5000), pocas en la realidad?

¿Es ó no cierto que aún tenemos establos que sirven como locales destinados á la enseñanza? ¿Es ó no cierto que muchos millones de españoles quedan sin instrucción alguna?

Los villaverdistas en el documento que vamos estudiando, no creen que la salvación pueda estar en los programas de los señores Montero Ríos y Maura, y añaden:

«Pero es el caso que, examinando el programa del Gobierno, vemos cómo en largas columnas en prosa se habla de problema religioso, de cuestión social, de reformas judiciales, sin que asomen por parte alguna aquellas labores que difunden la enseñanza, promueven la riqueza y preparan las defensas.»

Al llegar á las conclusiones entienden los villaverdistas dedicar desde luego 100 millones á Instrucción pública, Agricultura, Marina y Guerra. Para alcanzar este resultado dicen que la peca se hace indispensable.

Después, mediante un arreglo con las clases pasivas, revisando los contratos de la Tabacalera, explosivos y cerillas, elevando los derechos reales en las herencias indirectas aumentado las cédulas en una de primera, estableciendo como en otros países la participación del Estado en los beneficios del Banco, reformando los procedimientos recaudatorios y el resguardo fiscal de Aduanas se cree que podrían alcanzarse aquellos 100 millones, y aun veinte más, para la reorganización de servicios é implantación de otros reproductivos á la riqueza y á la cultura nacionales.

Dice el documento que es de apremiante necesidad reformar la ley de alcoholes no suprimiendo el impuesto sino con el intento de que no haga imposible la vida de la agricultura nacional.

Afirman los villaverdistas que acudirán al Parlamento presentando frente del presupuesto del Gobierno el que se cree de urgente implantación.

Dicen también los villaverdistas que recorrerán las provincias, celebrando frecuentes *meetings*, en donde quedará ampliamente desarrollado el programa.

El manifiesto termina de este modo: «Con discusiones de este ó aquel problema meramente parlamentario con las ventajas electorales que se obtienen en el ministerio de la Gobernación, hay quien dice que se hace política. Nosotros, evidenciando que es forzoso seguir el rumbo de otros pueblos que se enaltecieron para que haya escuelas, caminos, barcos y regimientos, diremos cómo se hace política.»

España sabrá elegir».

Los republicanos sacan la impresión del contenido del documento extractado, que los discípulos del gran hacendista vuelven con ahínco ardoroso al punto de partida señalado por el maestro. Y dicen cómo y de dónde, sin agotar con nuevas exacciones la poquísima sangre que nos queda, podrán salir los cien millones más, indispensables para una esencial reorganización de defensa y servicios.

Será discutible y hasta recusable el modo; la intención es recta y sana.

Consejo de ministros.

Desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche duró el consejo celebrado anteayer en la Presidencia, con asistencia de todos los ministros.

El jefe del Gobierno manifestó al entrar en Consejo que el Gobierno no se ocuparía de presupuestos ni de la designación de candidatos para las Mesas ni de Comisiones parlamentarias. (Se indicaba al Sr. Moret para presidir la Comisión del Mensaje).

El Sr. Echegaray indicó que llevaba algunos expedientes para su aprobación sin especificar cuáles fueran.

El Sr. Weyler manifestó que traía una combinación de ascensos y mandos militares, y el Sr. Villanueva dijo que llevaba al Consejo el asunto del dique de Mahón.

arreglo al número 1.º del artículo 84 de la Constitución, y en particular cuanto tenga relación con los objetos siguientes: 7.º instituciones de instrucción y servicios sanitarios.»

El artículo 78, á la letra copiado, dice así: «Es atribución exclusiva de los Ayuntamientos el nombramiento y separación de todos sus empleados y dependientes pagados de los fondos municipales, y que sean necesarios para la realización de los servicios que están á su cargo. Los funcionarios destinados á servicios profesionales tendrán la capacidad y condiciones que en las leyes relativas á aquéllos se determine.»

«Se han enterado los autores de la Instrucción de Sanidad? Si tienen ojos, que vean; si oídos, que oigan; porque todo comentario es tan inútil como ciego; los textos hablan demasiado.»

Veamos cuánto dispone y manda la ley de Sanidad en plena vigencia y que la saben de corrido hasta los mancebos de las boticas y los escribientes de los Ayuntamientos:

Art. 64. «Las Juntas provinciales de Sanidad invitarán á los Ayuntamientos á que establezcan la hospitalidad domiciliaria y á que creen, con el concurso y consentimiento de los vecinos, plazas de médicos, cirujanos y farmacéuticos titulares encargados de la asistencia de los enfermos pobres; teniendo también los facultativos titulares el deber de auxiliar con sus conocimientos científicos á los Municipios en cuanto diga relación con la policía sanitaria.»

Art. 65. «Cuando los Ayuntamientos no correspondan á las invitaciones de las Juntas provinciales de Sanidad, y las familias pobres carezcan de asistencia facultativa y de los medicamentos necesarios para la curación de sus enfermedades, el gobernador civil, de acuerdo con la Diputación provincial, teniendo en cuenta las circunstancias de los pueblos y oyendo á la Junta de Sanidad, podrá obligar á las Municipalidades á que se provean de facultativos titulares para la asistencia de los pobres, exigiendo á las mismas la responsabilidad que hubiere lugar cuando ocurriese alguna defunción de la clase menesterosa, sin habersele prestado los auxilios facultativos.»

Art. 66. «Cuando un pueblo por su pobreza ó escaso vecindario no pueda por sí solo contribuir con suficiente cuota para cubrir las asignaciones de los facultativos titulares, se asociará á los inmediatos, acordando entre ellos la cantidad con que cada uno ha de contribuir para este objeto.»

Art. 67. «La asignación anual de los referidos titulares será efecto de un contrato verificado con los Ayuntamientos y proporcionada al número de familias pobres á quienes los facultativos se comprometan á auxiliar con los recursos científicos.

Los Ayuntamientos serán responsables del pago de las asignaciones que se marquen á los titulares. Las obligaciones de éstos y de los Ayuntamientos constarán en las respectivas escrituras, así como la determinación de las familias pobres á quienes hayan de asistir los titulares.»

Art. 68. «No se podrá obligar á los facultativos á prestar otros servicios científicos que los consignados en sus contratos. Los profesores no titulares son completamente libres en el ejercicio de su profesión, á no ser que estén contratados particularmente con los vecinos, en cuyo caso están obligados al cumplimiento de los deberes que se hubieran impuesto, del mismo modo que los vecinos contratados.»

Art. 69. «Los nombramientos de facultativos titulares que hagan los pueblos serán aprobados por la Diputación provincial, quien en caso de queja de algunas de las partes oirá á la Junta provincial de Sanidad antes de dar dictamen.»

Art. 71. «No podrán ser anuladas las escrituras de los médicos, cirujanos y farmacéuticos titulares sino por mutuo convenio de facultativos y Municipalidades, ó por causa legítima probada por medio del oportuno expediente y previo fallo de la Diputación provincial, en vista de informe de la Junta de Sanidad de la provincia.» (1)

Art. 71. «Si el Ayuntamiento ó facultativos se creyesen agraviados por la resolución tomada por la Diputación provincial, podrán recurrir al Tribunal Contencioso Administrativo dentro de treinta días al en que se les notifique el acuerdo de la Diputación provincial.»

Tales son los textos imperativos de las leyes Municipal y de Sanidad y en todo cuanto se opongan, modifiquen, alteren, cercenen ó adicione, lo mismo la Instrucción general de Sanidad como todas las disposiciones emanadas de las Juntas de Patronato. Todo cuanto las contradiga en su letra y espíritu, todo, absolutamente todo, es nulo, irritó y sin ningún valor, sin que tenga fuerza legal ninguna y sin que se pueda ejecutar ni cumplir; sin que nadie, con la responsabilidad civil y criminal consiguiente, tanto mayor cuanto más alto se encuentre, pueda compeler á su cumplimiento y sin que nadie pueda eludir las correcciones que el Código penal establece para todos los españoles que conculquen las leyes del reino; unos por depravada malicia excusando su cumplimiento; otros mixtificándolas con sublimaciones de su ingenio; algunos las suplantando con procaacidad y avilantez inauditas, haciendo pasar por

(1) Como la ley provincial vigente somete las facultades resolutorias de las Diputaciones y sus Comisiones provinciales á los Gobernadores, éstos, con audiencia de aquéllas, intervienen en esos expedientes.

EL AVISADOR NUMANTINO
ES EL PERIODICO DE MAYOR
CIRCULACION DE LA PROVINCIA

La penetración pacífica... en las leyes de sanidad y municipal

Se quería organizar dándoles unidad corporativa á los titulares, constituyéndolos un cuerpo, un gremio aparte de los Colegios, bien; se pretendía establecer categorías en los partidos según los sueldos; muy bien; se deseaba que en la oposición recibieran el agua bautismal los noéfitos, archisuperiormente; para todo ello no había más que seleccionar lo mejor, lo posible y lo práctico entre los Reglamentos de partidos médicos de 1852, 1864, 1868, 1873 y el vigente de 1901, y entre los proyectos presentados por la Prensa profesional que presidía el inolvidable y peripetísimo Méndez Alvaro, y se habría salido del paso pronto y bien; no olvidando tampoco algo bueno que se ha dicho y hecho en ese cúmulo de Congresos y Asambleas médico-farmacéuticas, donde se ha hablado de *omnis re scibit et qui busdam aliis*, y donde se han oído los proyectos más ultrarreformistas.

Si todo lo que hay de irregular, anómalo, arbitrario é ilegal en la Instrucción de Sanidad y en los proyectos de partidos médicos y farmacéuticos lo hubiera inventado para su insula Barataria algún cacicuelo rural, autoritario, despótico, *leguleyo campesino*, cuya nesciencia igualase á su necia osadía y que se hubiera puesto la ley en la cabeza, cual yelmo de Mambrino, andurriese á codazos con el sentido común y á puntapiés con los Ayuntamientos, *pase*; se podría tolerar y perdonar el error y la intención; porque de ingenios silvestres y montaraces cualquier cosa esperar se puede; pero que eso haya salido del empleo de la ciencia, del Olimpo madrileño, donde los superhombres escriben con pluma áurea y con guante blanco, y respiran raudales de ciencia y traspasan por todos sus poros intelectualismo puro, y haya salido ese engendro desmedrado, más deforme que *Quasimodo*, resulta un error asaz garrafal y una desdichada para el profesorado, que será la víctima inmediata de tan lamentable equivocación, y lo vamos á demostrar *calamo currente*, pues es hora de entrar en materia para desfacer tanto entuerto y desguisado, llevando por guía el lema de Horacio: *Disere de vitiis, parcere personis*.

Dice taxativamente el texto de la ley Municipal en su artículo 72: «Es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos el gobierno y dirección de los intereses peculiares de los pueblos, con

El Sr. García Prieto anunció que había enviado al ministro de Hacienda el presupuesto de su departamento...

Desmintió el Sr. García Prieto el rumor de la muerte en desfilio del general López Díaz, gobernador del Castillo de Montjuich.

EL CONSEJO DE ESTA TARDE

Lo que dice el Sr. Echegaray.

Se reunió el Consejo; pero hay que tener en cuenta que mientras el criterio presidencial es que los aumentos que se concederán por ahora, son doce millones para Guerra, once millones para Marina...

En este punto—dijo—pienso defender, como un perro de presa á su amo, la política de nivelación que el Sr. Villaverde imprimió á raíz del desastre nacional.

Y por último añadió el Sr. Echegaray que presentará á las Cortes los proyectos de mejora de los Cambios con la cooperación del Banco de España...

El casamiento de S. M. el Rey. Vuelve á ser tema obligado el casamiento de D. Alfonso XIII.

Un periódico ha oído que en la presidencia del Consejo de ministros y en el ministerio de Estado ha comenzado el estudio de los antecedentes sobre toda suerte de procedimientos en materia de bodas reales.

Que la prensa de Londres comenta determinadas visitas que ha hecho recientemente el Sr. Polo de Bernabé, embajador de España en Inglaterra.

También ha oído el colega que la futura reina de España se llama Elena, y que ésta muy en breve hará un viaje á Roma.

Finalmente, que la boda de S. M. el Rey se celebrará el día 17 de Mayo del año próximo.

El periódico La Epoca, por lo regular bastante bien informado de los asuntos palatinos, dice:

«Sigue comentando la prensa el hecho telegrafiado por los correspondientes de San Sebastián, de que S. M. el Rey haya cambiado el nombre de Nefscar, que llevaba un balandro de su propiedad, por el de Juan X...»

Cada uno de los comentaristas ha querido substituir los cuatro puntos suspensivos por letras, coincidiendo muchos de aquéllos en la creencia de que bien pudieran cambiarse, en plazo más ó menos largo, por el nombre de una encantadora princesa inglesa.

Cabe en lo posible que acierten los que tal suponen; pero hoy por hoy es prematuro cuanto se diga sobre este asunto.

Fiestas en honor de Mr. Loubet. Tocan á su término las obras en el Congreso de los diputados, y tanto en la Cámara popular como en el Senado se procede al alfombrado de todas las dependencias.

De las funciones de gala que se celebrarán en honor del Presidente de la República francesa se conoce el programa de la del teatro Real y el de una en el teatro de Apolo.

En el Real se pondrá en escena la ópera de Rossini El barbero de Sevilla, cantando la partitura la señorita Paccini y el Sr. Blanchart como principales protagonistas.

En Apolo se pondrán en escena La verbena de la Paloma y La maja. Se cantarán y bailarán sevillanas por las señoritas Julita Fons y Palau y otras lindas artistas.

También cantará alguna jota baturra la señorita Lucrecia Arana.

Orquestas y coros serán reforzados por numerosos profesores y coristas.

De todos los palcos centrales del estremo de Apolo se construirá uno magnífico de gala que tendrá acceso por el foyer que se adornará lujosamente.

Tanto en la sala como en la fachada del teatro de Apolo se instalará una soberbia iluminación, cuyo proyecto está aprobado.

También está aprobado el proyecto de iluminación de la Puerta del Sol por medio de la estearina.

En todo el perímetro de la amplia plaza se instalarán en breve 30 columnas de 15 metros de altura, alternando con ellas los escudos de Francia y España.

En toda esta obra se emplearán cuarenta y tantos mil farolillos, que para encenderlos se utilizará el algodón fulminante con el motivo de que el encendido sea rapidísimo.

Para la retreta se espera dentro de pocos días, procedente de Italia, el material de faroles, carrozas y demás que vienen

embalados en 170 cajones, con un peso de ocho toneladas. Todo este material se depositará en el palacio de Bellas Artes del Hipódromo, donde se organizará la retreta.

Se sabe que la demanda de carruajes de lujo durante los días que se encuentre Mr. Loubet en Madrid es tan extraordinaria que los precios de alquiler para aquellos días han subido.

Se habla de centrales firmadas á razón de 200 y 300 pesetas diarias.

Las compañías de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, del Norte, Andaluces, de Soria, Central de Aragón y del Sur, prepararán servicios de ida y vuelta á precios reducidos para facilitar el viaje á Madrid.

Los precios serán aproximadamente de 30 á 35 pesetas en 2.ª clase y de 18 á 22 en tercera.

Noticias.

Anteayer ha fallecido la marquesa viuda de Comillas.

Se habla en Europa de que la salud del Emperador de Austria Francisco José deja bastante que desear y que pasará la temporada de invierno en Niza ó San Remo, pareciendo muy probable que á este viaje siga su abdicación de la Corona.

El Gobernador de Badajoz ha comunicado que la Guardia civil del puesto de Bienvenida ha capturado á Fernando Lobera (a) Chiclano, autor de la muerte del Guardia civil Bolaños, realizada el día 26 de Septiembre en Llerena.

Se asegura que una de las vicepresidencias del Congreso la ocupará el señor Alvarado.

Este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones para el arrendamiento de consumos de Madrid.

Las cifras en que aparece el tipo de subasta son: 22.404.588 88 pesetas. El tipo del arrendo anterior era de 21.660.109 04. Diferencia de más: 744.479, 84 pesetas.

Se ha comentado mucho que al acto del arriendo de los consumos no hayan asistido más que tres ó cuatro vocales asociados de los cuales uno tan solo interviniera una vez en la discusión.

A este extremo se llega cuando no hay fe en nada.

Como estaba anunciado, ayer se verificó en Cádiz la procesión cívica para inaugurar la estatua de D. Emilio Castelar.

El monumento es obra del laureado escultor D. Eduardo Barrón y está fundido en bronce con basamento de mármol blanco.

Asistió al acto el Sr. Moret pronunciando en el Gran Teatro un discurso haciendo la apología del tribuno, orador, político y literato Castelar.

Por decreto de anteayer se ha concedido el empleo de coronel honorario del regimiento de Infantería de Zamora, número 8, á S. M. el Rey y emperador de la India Eduardo VII de Inglaterra.

En Barcelona se ha descubierto una falsificación de sellos de Comunicaciones de España y del Extranjero.

Ha llegado á Madrid un agente de Policía de Barcelona que permanecerá aquí durante la estancia de Mr. Loubet.

También, pasado mañana domingo, son esperados en esta capital Mr. Cavard, jefe de Seguridad general de la vecina República; Mr. Henrison, jefe del mismo cuerpo del ministerio del Interior, y Mr. Gril, secretario de la Seguridad.

El día primaveral y hermoso. No hay otra cosa. Suyo affmo.

EL CORRESPONSAL.

DIMISION DE CONCEJALES

LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

A ruego de varios concejales, según decía la convocatoria, se celebró ayer, á las once de la mañana, sesión extraordinaria á la que concurrieron el Alcalde presidente D. Mariano Vicén y los concejales señores Lorente, Arjona, Zornoza, Pascual, Pastor, Gaspar, Ramón, Ramírez, Alvarez, Tovar, Herrero y Carrillo.

En el salón se notaba bastante frío, continuando las puertas de los balcones sin cristales.

Asiste bastante público que guarda actitud muy correcta.

Preside la sesión el Sr. Vicén, y después de dar lectura por el señor secretario á los artículos reglamentarios que se refieren á la celebración de sesiones extraordinarias, el señor Vicén manifiesta que aunque por el estado de su ánimo quizá no pudiera expresarse como deseara, hará algunas explicaciones que juzga precisas para salvar el decoro de la dignidad de la Corporación municipal y de él mismo, ultrajado con motivo de los últimos sucesos.

Yo desearía,—dice—yo suplicaría á todos los señores Concejales que me ayudasen en mi propósito de que, aparte de otras determinaciones, se hiciese ver de una manera clara, terminante, y que demostrada con la verdad no deje lugar á dudas, para que el pueblo de Soria se convenza de lo falsas que son esas monstruosas falsedades y enormidades que se imputan á la Corporación municipal, falsedades é inexactitudes tan grandes que sólo han podido inventarse y propalarlas gentes inspiradas en móviles que no quiero calificar.

Es preciso hacer ver las causas que aquí existen, es preciso hacer ver nuestro proceder para que el público conozca la verdad y desaparezca esta situación incierta en que nos han colocado los argumentos falsos que tanto influyeron en el ánimo del pueblo, que así respondió el día 2 de Octubre, sciogiendo falsos argumentos de los instigadores.

Yo comprendo que se lleve á la picota á una corporación municipal que por alguna falta que cometa sea merecedora de ese castigo, pero también es preciso que el pueblo no se deje llevar de falsas habladurías, y esta Corporación

no puede ir por otro camino que por el que su conducta merece, porque puedo afirmar que su administración y su proceder es tan honrado como la que más.

El Sr. Arjona.—No he de entrar á hacer comentarios de los sucesos desarrollados en la noche del 2 de Octubre; por desgracia no asistí á ellos por encontrarme enfermo, de lo contrario yo no hubiera dejado de compartirlos con mis compañeros; no me enteré de ellos hasta las once de la noche cuando ya me encontraba en cama.

Ven á ser muy precisas las palabras que voy á pronunciar; repito que no he de hacer comentarios de si aquellos desgraciados sucesos ocurrieron en virtud de móviles inspirados con fines poco correctos ó si aquello fué un acto espontáneo; saco solamente la consecuencia de que ellos manifiestan que ha desaparecido la confianza del pueblo que nos entregó para representar en el Municipio por medio de elección popular, y por dignidad y decoro debemos de abandonar este cargo.

No se diga aquí otra cosa: La insultada, la villipendiada, la apedreada, fué la representación nacional; el hecho añicos á pedradas, fué el escudo de la ciudad.

No se diga que aquellos actos se hicieron en un momento de acaloramiento, pues tiempo suficiente ha transcurrido sin que nadie se haya aquí presentado á desagraviar á la municipalidad. La prensa periódica, que es realmente el reflejo de la opinión pública, con la que he vivido algunos años y he compartido sus tareas, á la que quiero con singular afecto, la prensa, casi sin excepción, ha condenado la conducta de la corporación, y está al lado del pueblo y desde el momento que todos estos actos suceden no nos queda más remedio que dimitir, lo que propongo llevando la representación de los Sres. Herrero, Gaspar y Aparicio, pues no es posible continuar, existiendo discrepancia entre el pueblo y sus administradores.

No se ha de perturbar por eso la marcha del municipio; el Gobernador tiene atribuciones para nombrar concejales interinos que más dignamente sepan cumplir con su deber, y aparte de esto se aproxima la fecha de la renovación bienal, que ha de hacerse en Noviembre, y entonces puede el pueblo de Soria elegir á satisfacción suya quien crea que mejor que nosotros puede administrar sus intereses; y he de jurar por nuestro honor que nadie tiene derecho á dudar de nuestra lealtad en la administración, que ha sido tan honrada como la pueda ser la de cualquiera otros concejales, y al dejar este puesto saldremos con la conciencia limpia y la frente alta; así solo se retirarán los hombres de buena voluntad, la que nunca nos ha faltado en el cumplimiento de nuestros deberes.

El Sr. Ramón.—Pronuncia breves y sencillas palabras adhiriéndose en todo á las manifestaciones del Sr. Arjona.

El Sr. Zornoza.—Hace uso de la palabra para decir que el día 2 estuvo enfermo y que lamenta no haber compartido con sus compañeros las penalidades que ellos sufrieron.

Dolor inmenso me ha causado el proceder de este noble pueblo, á quien tanto quiero y leal sería ese proceder si tuviera por causa el estar quejoso de la Administración que en el Municipio se lleva, aun que en mi manera de sentir nunca hay razón para realizar actos de tal violencia, pero en el caso de que se malversasen los fondos municipales razón tenía para arrojarlos á todos por el balcón, pero lo que ha ocurrido es incomprensible; yo afirmo que habrá pocos Ayuntamientos tan honrados como el de Soria, como puede observarse examinando las cuentas y presupuestos, en las que no se descubrirá el más pequeño ápice de inmoralidad, y he de hacer constar que si el año pasado hubo fuegos tuvieron que anticipar la cantidad algunos concejales, cantidad que, por las necesidades del erario, todavía no ha sido posible reintegrar. Yo comprendo que se hubiera amonadado el pueblo ante verdaderas desgracias nacionales, y que ante causas plenamente justificadas hubieran arrastrado á sus autoridades por las calles, pero promover un motín por una futeza cual de no haber fuegos todo lo que ha sucedido, repito, es incomprensible y por tanto lo lamento en el alma, principalmente porque esos hechos no dicen nada en favor del buen nombre de esta querida Soria.

Señores Concejales, desde el momento que hemos perdido la confianza del pueblo, estamos aquí demás; solo una pequeña duda sería una deshonra, á la que hay que oponer el firme propósito de no volver á pisar los umbrales de esta casa.

El Sr. Alvarez.—Manifiesta que está dispuesto á imitar la conducta de sus compañeros.

El Sr. Gaspar.—Se ratifica en la misma opinión que el Sr. Alvarez y dice que el día del motín quiso hablar al público y al no querer oírle éste, desistió de su propósito.

El Sr. Pascual.—De acuerdo con el discurso del Sr. Arjona y con lo dicho por el señor presidente, dice que antes de abandonar aquel sitio debe dársele al pueblo una satisfacción cumplida.

El Sr. Pastor.—Por la lijereza con que emitió los conceptos de su discurso no pudimos seguirle; sin embargo, de las notas que tomamos podemos traducir que manifestó que para ir sacando deducciones de lo sucedido había observado atentamente cuanto se había expuesto y que en todo ello no encontraba la justificación de los actos del pueblo, que desde luego condena, pero que según ciertas y determinadas manifestaciones se extraña de que con la sensatez y cordura del pueblo de Soria se hayan realizado esos actos, para lo que ha tenido que haber alguna cosa más, porque es un error creer que domina la idea de que hay desconfianza en la manera de administrar; una protesta la encuentra algún tanto justificada.

Yo quiero que se me explique lo que aquí sucedió en un principio, cuando comenzó la silbe, ruega que se le explique esto, porque no se puede decir que el pueblo duda de la buena administración, ha debido existir otra causa, porque de lo contrario ese disgusto se hubiera exteriorizado en los primeros festejos y en ellos no hubo nada; quiere saber si existió algo en aquellos momentos de arrebató.

El Sr. Tovar.—Expone con sentidas y elocuentes palabras que por su manera de ser, inclinado siempre á la bondad y no á los medios que proporcionan la ejecución de la justicia, enemigo de luchas y de crearse odios y enemistades, hoy siempre de donde se desarrollan, y por esta razón, como individuo de la Comisión de festejos, de la que forma parte, presenta la dimisión de concejal con el carácter de irrevocable, pues considera como el mejor título la

acrisolada honradez que heredó de sus padres y no puede consentir la empañe nadie con dudas deshonrosas.

El Sr. Ramirez.—Yo he de empezar por decir que no tuve el disgusto de asistir á los sucesos del día 2; con el Sr. Pastor pasó todo aquel rato en el «Círculo de la Amistad» y allí supe que había barullo; también lamento la determinación de un pueblo tan honrado como éste, pero creo que algo debió contribuir á agravar la situación, pues me voy á permitir recordar un caso parecido que ocurrió hace unos diez años, que por cierto era Alcalde el Sr. Aguirre; entonces tampoco hubo fuegos y se promovió una protesta de silvidos y nada más; y recordando esto, cuando se me invitó al banquete dije no asistía sino había fuegos.

Con tiempo bastante, este año, quise saber con qué móviles se contaba para los festejos; pregunté al señor Contador que me contestó: «No tenga usted envidio hay medios suficientes para celebrarlos» y yo ya no me ocupé más de esta cuestión, pues comprendí que los demás tendrían el mismo interés que yo, que como buen soriano, me interesaba saber lo que se hacía en honor de nuestro Patrón, pero se fué dejando y aplazando este asunto y cuando pudo hacerse no se hizo.

Teigo entendido que el polvorista Sr. Cecilia se acercó mucho antes de los festejos al señor Alcalde, no sé si al actual ó al saliente, y le dijo: «Tengo una carta del Alcalde de Berlanga pidiéndome fuegos; mientras no me diga si aquí van á celebrarse en San Saturio no contestaré»; á lo que se le dijo que podía hacer lo que quisiera; el polvorista quería como avecinado en la ciudad y teniendo más interés por ésta que por otra cualquiera parte, que aquí se aceptara su ofrecimiento, pero como así se le contestó aceptó la proposición que se le hacía de Berlanga, lo que no debía haberse hecho con él, pues estoy seguro que si aquí se da un par de ruedas con un San Saturio no hubiese ocurrido nada.

Hace después historia de las gestiones que practicó el Ayuntamiento para traer los fuegos de un pirotécnico de Logroño, que tampoco se le contestó con oportunidad; y por falta de tiempo no pudo venir ni por carro ni por el tren.

El Sr. Zornoza dice que en el asunto que explica el Sr. Ramirez, no ha intervenido él siendo Alcalde.

El Sr. Urraca.—Protesta de los actos realizados y que se apresura á presentar la dimisión, abundando en las mismas ideas que los señores que han hablado en este sentido, y dice que él ha oído leer algunos couplets en los que se ridiculizaba á la corporación, los que han sido celebrados en Casinos y Sociedades de recreo, ridículo injusto porque nadie podrá dudar de la honradez de la administración municipal.

Un espectador, apodado Mojabana, pide la palabra, que como es natural se le niega, insiste en hablar y es expulsado del salón.

El Sr. Vicén.—Manifiesta que no quiere recoger versiones del arroyo, y que la situación del municipio era excepcional este año en que con motivo de la celebración del Centenario del Quijote y la visita ó viaje del Rey estaba casi agotado lo presupuestado para festejos, y explica que el hacer una transferencia de un capítulo á otro no es tan fácil como se cree, pues en ello tiene que intervenir el Gobernador.

Dice que á él le habló el Sr. Cecilia y que le dijo se entendiese con la comisión de festejos; todo lo demás que se diga es falso, como lo es también que se le adendan al pirotécnico cantidades, pues desde hace seis años no se le debe un céntimo.

Con toda clase de datos explica las gestiones hechas por la corporación para dar los festejos que otros años se han celebrado y las justas causas que lo han impedido.

Manifiesta que el día 4 del actual presentó su dimisión ante el Gobierno, la cual no le fué admitida, pero que de acuerdo con sus compañeros, presentará la dimisión de concejal y adita ésta, será obligatoria también la de Alcalde, pues entiende que de allí deben salir todos para no volver á pisar más en aquella casa.

Hacen de nuevo uso de la palabra los señores Gaspar y Pastor, éste insistiendo en lo que ya había dicho antes y el Sr. Presidente rogándole hable sin nebulosidades y con claridad; replica el Sr. Pastor que le expliquen cuanto sucedió en el desarrollo de los sucesos y el Sr. Vicén le contesta refiriéndole lo que de ellos es público.

El Sr. Ramirez.—Expone que él no quiere dudar de que los demás no tuvieran interés en el cumplimiento de sus deberes, sólo ha expuesto lo que sucedió; ahora lo que quisiera saber es lo que ocurrió mientras el público protestaba y se celebraba el banquete.

Sr. Presidente.—Gena.

Sr. Ramirez.—Lo mismo da; es cuestión de nombre. Se ha dicho públicamente por alguno de estos señores que asistieron á aquella cena que el Sr. Presidente no hizo caso de los consejos que se le dieron cuando el principio del alboroto....

Sr. Presidente.—No es verdad.

Sr. Ramirez.—No sé ahora si ese señor tendrá el atrevimiento de negarlo, volviéndose atrás de lo que ha dicho, pues manifestó que todos aconsejaban al Sr. Presidente que no debía bajar á presentarse ante el pueblo....

Sr. Presidente.—Eso es cierto; antes que los consejos de nadie entendía que estaba el cumplimiento de mi deber, y no podía consentir que mis actos se tachasen de cobardía.

Sr. Ramirez.—Es más; algunos concejales avisaron á los que más amistad y confianza tenían con el señor Presidente para que no bajase, y entre ellos era uno el señor Depositario, y cuando se lo impedían manifesté «yo solo me sobro para contener....»

Sr. Presidente.—Si señor; yo quería saber lo que el pueblo decía; el Alcalde tenía que demostrar que sabía cumplir con u deber, aunque en ello perdiera la vida; que el que no sirve para mandar debe quedarse en su casa. (Agitando la campanilla). (Queda terminada la sesión).

Varios concejales increpan duramente al señor Ramirez; éste tranquilamente se defiende, y se oyen denuestos y palabras del mayor calibre.

Para aclarar las frases que dirigió á la prensa el Sr. Arjona, con nuestro compañero señor Rioja conferenciamos con él, y nos explicó el alcance que quería dar á sus palabras.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios por jurados.

Con la mayor brevedad posible haremos la reseña de la vista celebrada ayer, pues el exceso de original de asuntos de mayor actualidad nos reclaman el espacio de este número.

Los hechos, calificados de robo por el señor Fiscal, ocurrieron en la forma siguiente: El día 12 de Marzo de 1904 llegó por la mañana á la villa de Almazán el procesado Florento Flores, hospedándose en la casa de Bonifacia Abad.

Al poco tiempo de estar en dicha casa el procesado llegó José Rodríguez, que entabló conversación aquí como antiguos conocidos. Ninguno de los dos salió del hospedaje en todo el día 12.

Por la noche fueron á la misma posada unos aragoneses que iban á la feria con objeto de comprar y vender caballerías.

Uno de los aragoneses, Antonio Estariz, natural y vecino de Arándiga, se encontró al día siguiente por la tarde cerca del ferrial con el procesado Ruperto Flores, que le propuso comprar billetes grandes por pequeños y plata.

Aceptado el cambio Antonio fué invitado por Ruperto y otro joven que iba en su compañía á retirarse del ferrial, y acudir á un sitio solitario próximo al Duero donde le fueran sustraídas 300 pesetas que llevaba en el bolsillo interior del chaleco en tres billetes del Banco de España.

Dió conocimiento á la Guardia civil del proceso y fué conducido á la cárcel para ver si entre los que había detenidos como sospechosos se hallaban los ladrones.

Reconoció desde luego á Ruperto y á José Rodríguez como compañeros de habitación, pero dijo que este último no tenía nada que ver con el robo.

Esto es lo que se desprende de las declaraciones del procesado y de los testigos y perjudicados.

Ruperto niega su participación en los hechos y hace grandes protestas de inocencia y honradez.

Dice que no recuerda haber sido procesado nunca, pero de certificación librada por el Juzgado municipal de Corral de Almadén (Toledo), de donde es natural, resulta que una sentencia condena por hurto y dos por estufa.

El alcalde de barrio correspondiente de Madrid donde habitaba, también da malos informes de su conducta.

El jurado en su veredicto estimó la culpabilidad del procesado con la agravante de reincidencia, y el Tribunal de derecho impuso la pena de 6 años, un mes y un día de prisión mayor, indemnización al robado de 300 pesetas, accesorias y costas.

Los discursos de acusación, defensas y resumen fueron elocuentísimos. E. G. N.

INVITACION HONROSA

Hay se ha recibido en nuestro Ayuntamiento un documento tan hermoso por su forma, como por la forma, en la que imitan la letra del siglo XI, se dice lo que copiamos literalmente:

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. CIUDAD DE Zaragoza.

Consistorio de los Juegos Florales a la Ciudad de Soria, su Noble Hermana

Salud. Celebra Aragón cada año en esta Ciudad nuestra la Fiesta de sus Juegos Florales, dedicada á glorificar cada vez un momento de nuestra historia, y á practicar siempre la unión fraterna entre todos los antiguos Reinos que hoy forman la unidad política de España.

Queremos festejar ogaño la memoria de nuestro Alfonso el Batallador, dechado de la Progenitura entrea tres ganó territorios, les dió leyes y aspiró, primero que ninguno, á formar la gran concentración política de los Reinos hispanos, por esto su nombre simboliza la unión entre aragoneses, navarros y castellanos.

Y por eso preparamos esta Fiesta, para que sea fiesta de todos, y por eso os llamamos á ella, para que entendiendo nuestra invitación como aragonesa, en la cual está el corazón, venga á nuestra tierra. Vos, la Ciudad amada del Rey Batallador, la que con más delectación llamaba el Ciudad suya, para celebrar aquí con todas las de Aragón, con Pamplona y Tudela y Calahorra, la gloria guerrera de quien nos rescató de moros, y también la fraternidad que entonces nos ligó, y ahora nos mantiene unidos por las ataduras de un afecto mucho más que por los preceptos de una ley.

Dignaos, pues, la Ciudad de Soria, nuestra hermana, enviarnos una comisión de Vuestro Excmo. Ayuntamiento, para traer a nuestra bandera, lentísimo Concejo la cual traiga vuestra bandera, y vos acé entre nosotros las mismas insignias de representación y de autoridad que es la ley del territorio de la propia jurisdicción; esta es la ley de nuestra hospitalidad, y os rogamos que la cumpláis, viniendo así, para ocupar el lugar que os corresponde en nuestra Sexta Fiesta de los Juegos Florales que aquí celebraremos el día veinte de este mes.

Nuestra Fiesta de ogaño va dedicada al Ejército español, del cual el Rey Alfonso Sánchez es egregio dechado; por eso es aun más deseable vuestra presencia aquí, pues sois la prole de su manancia, solar del heroísmo castellano, y patria gloriosa de la defensa nacional.

Venid: os esperamos. Así Dios os guarde. En Zaragoza el día primero del mes de octubre año de Nuestro Señor mil novecientos y cinco. El Alcalde de Zaragoza. Jefe de la Obra de los Juegos. FELIX CEBRALDA.

En peores circunstancias que las actuales para nuestro Ayuntamiento no ha podido darse a un noble y sincera invitación de los conciliares aragoneses, pero entendemos que, dejados los concejales cuestiones de amor propio y dignidad personal á un lado, ó por lo menos aplazando todo eso el tiempo suficiente, Soria no puede por menos de acudir al llamamiento que le hace su hermana Zaragoza, que es fraternal y cariñoso título de da.

Soria no debe dejar de asistir á ese llamamiento; su gloriosa historia, su hidalguía y su nobleza así lo exigen, y el Ayuntamiento de la representa no puede cometer esta imperdonable falta.

Creemos que á este asunto se le dará toda la importancia que en sí tiene, y acudirá á su presentación de Soria en la forma que se le llama.

Crimen en La Alameda

Una vez más ha corrido la sangre en los terrenos de la comarca de esta provincia por derrames de la de Zaragoza que en tantas ocasiones se han visto humedecidas por el rojo quido.

Los sucesos se han desarrollado en La Alameda en el monte titulado Minas de Peñalosa, las víctimas fueron dos individuos de una familia, un padre y un hijo, el agresor

Vertical text on the far right edge of the page, partially cut off, containing various news snippets and advertisements.

COMUNICADO

Borobia 2 de Octubre de 1905.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO. Muy señor nuestro y de la consideración...

narse cien pesetas si justifica por acta notarial haber comprado un frasco del acreditadísimo dentífico Licor del Polo...

Nuestro estimado amigo D. Felipe Gallo, digno Fiscal de esta Audiencia, ha obtenido una licencia con el triste motivo de haber fallecido en San Sebastián...

En el tren correo de anoche salieron para Córdoba D. Gabriel García y familia y para Tudela la señora E. de hija de D. Máximo Hernando.

En la ganadería de Ciriano Arancón, vecino de Castilfrío, se hallan dos reses lanaras a disposición de su legítimo dueño.

El día dos del actual, con numerosa concurrencia, celebraron junta general los señores Médicos titulares de la provincia, a la que se decía estaban invitados los Sres. Dr. Muñoz y D. Augusto Almaraz.

La Sala de esta Audiencia ha impuesto hoy una multa de veinticinco pesetas a la testigo Isidra Barrio, citada para declarar en la causa de homicidio frustrado...

En el término municipal del pueblo de Estarres de Soria el día 4 del actual rieron los vecinos de dicho pueblo y de Peroniel, Guillermo Francés y Bernardino Muñoz...

Hemos sabido que hoy se ha presentado al señor Gobernador una comisión de concejales dimisionarios del Ayuntamiento para hacer la renuncia de sus cargos...

En la vista celebrada en esta Audiencia ante el Jurado durante los días 4 y 5 del corriente mes fué sentenciado el procesado Faustino Lapinza Navarro a la pena de 3 años 8 meses y 21 días de prisión correccional...

De Burro de Osma.—El domingo pasado, 4 las siete de la noche, se inauguró solemnemente en el Burgo de Osma, el Circulo Católico de Obreros...

Habló el Vicepresidente D. Juan Pablo del Amo para hacer ver a la numerosa concurrencia que el Circulo que se inauguraba no era político, como algunos creían...

Fué muy aplaudido. Luego habló el Director espiritual D. Manuel Requejo, viniendo a confirmar elocuente y enérgico el acto anteriormente había dicho el señor del Amo.

Ante el Ayuntamiento se ha presentado una denuncia acompañada de un pedazo de pan, en el cual se puede apreciar que contiene sustancias nocivas para la salud...

De utilidad indiscutible.—Apenas habrá médico que no haya reestado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos...

El día 6 de Noviembre próximo tendrá lugar en la Dirección general de Correos y Telégrafos las subastas de los servicios de conducción diaria del correo entre las oficinas del Burgo de Osma...

Hasta el día 30 del actual a las cinco de la tarde, podrán presentarse pliegos para optar a la subasta de referencia, en la Dirección general del ramo, en los Gobiernos civiles de Soria, Zaragoza y Logroño...

No hay nadie en España más que Orive, que no puede conseguir, puede legalmente fabricar Licor del Polo. Por consiguiente, cualquiera puede ganarse...

UNA GRANDE PERDIDA

Si vuestros hijos no comen, hacéis tomar las Píldoras Pink. No descuidéis el escribir pronto a vuestros hijos que estén en el colegio...

ANEMIA CEREBRAL PERDIDA DEL APETITO. El Sr. D. José Mesado, de Teruel, escribe: 'Siento verdadero placer al decir a usted que sus Píldoras Pink han operado la cura de mi mujer...

PÍLDORAS PINK. Para escribiente, administrador, cobrador ó cargo análogo, se ofrece persona formal. Informes casa de Pedro Llorente.

ANUNCIOS. Para escribiente, administrador, cobrador ó cargo análogo, se ofrece persona formal. Informes casa de Pedro Llorente.

OCASION.—Se vende una Bicicleta de cuadro moderno y cubiertas continentales en perfecto estado de marcha. Condiciones ventajosas.

VENTA.—De dos magníficas yeguas en junto ó por separado, preñadas al contrario, de nueve años, para marzo. Han parido la una cinco y la otra cuatro crías.

El Médico-Oculista DON ANTOLIN BARRASA establecido en SORIA hace un año, sigue al frente de su consulta, calle de Collado, 63.

ADOLFO ALVAREZ MEDICO-OCULISTA. Permanecerá en Soria, desde el diez al treinta de Octubre. FONDA DE VICTORIANO DE MARCO

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución, 6, principal, el Médico-Oculista Don Emilio Alvarado.

SORIA.—Imprenta de Sobrino V. Tejero.—1905.

marse y verlas en Nepas, casa de Francisco Muñoz y para tratar en Soria con su dueño Bruno Muñoz, Fábrica de cal, Coladeros de San José.

ACADEMIA-SALÓN. Desde primero del mes de Octubre ha quedado abierta la matrícula en esta Academia para todas las asignaturas que comprende el bachillerato...

Dr. Clavero del Valle. Berlanga de Duero (Soria). D. Gemino del Campo Pérez. GREGORIO CUEVAS ACEBES

Relojería Moderna de Santos Liso. Completo surtido en relojes de PARED Y BOLSILLO de las mejores fábricas...

El Médico-Oculista DON ANTOLIN BARRASA establecido en SORIA hace un año, sigue al frente de su consulta, calle de Collado, 63.

ADOLFO ALVAREZ MEDICO-OCULISTA. Permanecerá en Soria, desde el diez al treinta de Octubre. FONDA DE VICTORIANO DE MARCO

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución, 6, principal, el Médico-Oculista Don Emilio Alvarado.

SORIA.—Imprenta de Sobrino V. Tejero.—1905.

Parte, de la herencia de su tía, y parte de los bienes legitimamente adquiridos por su padre. —Pues cuando no haya nadie que se considere perjudicado...

SECCION RELIGIOSA CULTOS

Todos los días se celebra misa solemne en la Insigne Iglesia Colegial, a las nueve y cuarto, acabada Tercia.

En la expresada Iglesia Colegial continúa a las cinco de la tarde la Novena que anualmente se dedica al glorioso Patrón San Saturno...

Mañana domingo, como segundo de mes, tendrá lugar por la tarde el piadoso ejercicio mensual de la Asociación de Hijas de María Inmaculada...

Los días 13 y 14 se celebrará así mismo misa solemne a las nueve y media.

En estos tres días y a las cinco de su tarde se rezará el Santo Rosario, triduo al Sagrado Corazón y motetes por la capilla de música...

Tanto en las funciones de la mañana como de la tarde, se expondrá a su divina Majestad, y están concedidos por el virtuoso Prelado de la diócesis, cincuenta días de indulgencia...

Señor Jiménez—dijo el Juez después de saludar,—extrañará a usted mi visita ¿no es cierto? —Confieso que... contestó el notario sin recordar la voluntad de Juana.

—He recibido en mi despacho a la huérfana del señor José Fernández que fué enterrado ayer, la cual me ha dicho que ha conferido a usted amplios poderes para solucionar cuanto a la testamentaria se refiere...

—Amigo mío, aquí hay un misterio que revelaré a usted, si me promete guardar el secreto, pues es voluntad de la huérfana que nadie sepa una palabra mientras yo no dé cima al proyecto que me ha encargado y que es digno de todas las alabanzas.

MIENTRAS nuestros maridos os regalan espontáneamente frascos con Aqua de Colonia de Orive, podéis estar seguras de su fidelidad, porque no pensarían en aumentar vuestra belleza si estuvieran preocupados con la ajena.—A. G.

Mujeres!

Vertical text on the left edge of the page, partially cut off.

SASTRERÍA CON GÉNEROS

A. PASTOR (EL RIOJANO)

BARATURA SIN IGUAL EN PRENDAS DE VESTIR

La competencia es el alma del comercio; pero ésta solo puede llevarse a cabo reuniendo condiciones como el que habla, que se propone desarrollarlas desde hoy, camino vedado para muchos.

Las ingerencias extrañas que en la confección y ajuste de prendas vienen observándose desde hace algún tiempo, hay que eliminarlas en bien del parroquiano, salvando todos los inconvenientes, y eso es lo que se propone esta casa, pasando por encima de otras.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación y de la mayor novedad, ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, ejecutar todas las obras con mayor economía que ningún otro, y con la elegancia y buen gusto que la casa tiene demostrado.

Con géneros de la estación, confecciono pantalones para personas mayores desde nueve pesetas, y trajes de cazadora desde treinta. Todas las prendas siguen la misma proporción variando solo el coste por lo que á la distinta hechura se refiera.

La baratura en los precios ha de llamar la atención, y las facilidades para el pago á gusto del parroquiano, siempre previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visítad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

Collado núm. 45. Soria.

CHOCOLATERIA

JUAN GIL

ALCALA 80.—ESQUINA A LA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA. Madrid.

Tengo el gusto de ofrecer á mis parroquianos de Soria y al público en general, este acreditado establecimiento en el que con todo esmero, se sirven exquisitos Chocolates, leche, natillas, flanes, arroz con leche, ponches, leche con ron, halados, sidra, cerveza y toda clase de refrescos.

ALCALA 80.—MADRID.

SOLUCIÓN BENEDICTO CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consentivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofutismo, etc. Frasco, 2/50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41. Madrid; en Soria, Sr. Morales Orantes; en el Burgo de Osma, Farmacia de P. Izquierdo.

LA CONCHITA

Nuevo y delicioso paladar en chocolates.—Único punto de venta en esta capital.

CONFITERIA LA DELICIA

43, COLLADO 43.—SORIA

Casa especial para las tan renombradas mantequillas y mantecadas de SORIA

EL PROGRESO

Antigua zapatería de Lapuente y Modrego, hoy de JUAN LAPUENTE Collado, 86 y 88. Soria

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de Lapuente y Modrego, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de Juan Lapuente, por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye exant las clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza; asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases, tanto de caballeros, como de señoras y niños en fino y ordinario y que mi mayor gusto será servirlo en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirijan todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo.

JUAN LAPUENTE MURIEL.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 40 AÑOS DE EXISTENCIA SEGUROS sobre LA VIDA. SEGUROS contra Incendios. Subdirector en Soria, D. Rafael Arjona, Plazad de Acaña (antes Herradores,) núm. 15.

CIA COLONIAL CAFES CHOCOLATES MAYOR 18, MADRID

BIBLIOTECA "PATRIA," MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los señores Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio, Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas; Conde de Bernar, Conde de Canilleros; Ilmo. Barón de Vilagayá, Excelentísimo D. Joaquín Sánchez de Toca.

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACION de Menéndez Pelayo.—José Zahonero.—Alfonso Pérez Noya. Conde de las Navas.—Ángel Guerra, etc., etc.

Precio: UNA PESETA

Pídanse en todas las librerías, y en Soria en la de Sobrino de V. Tejero.

LA POSITIVA GRAN ZAPATERIA DE Francisco Modrego Muñoz

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que esta verdadera Zapatería de Modrego que estaba instalada en la esquina de la Claustrilla se ha trasladado al Collado núm. 76, donde estaba la antigua sombrerería de Hilario Blasco, donde encontrarán como siempre un abundante surtido de calzado de todas clases, todo construido en mis talleres por oficiales de primera. Especialidad en calzado de lujo.—El que quiera ir bien calzado y no tener callos que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día.—No equivocarse con alguna que vende con el mismo nombre.

La verdadera de Modrego, 70—COLLADO—70

Tónico-genitales del Dr. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 37 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

DEPÓSITO GENERAL: CARRERAS 39.—MADRID.—En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra.

LA CONFIANZA ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS FINOS ANTONIO CANALEJO

Tengo el gusto de participar á mi clientela que esta casa tiene grandes existencias en chorizos elaborados en este establecimiento garantizando sus clases, así como en limpieza y asao. Rico surtido en embuchados, salchichón Vich, salchichón de aves, lenguas esmeriladas y conservas de carne y pescados de las mejores marcas que se conocen. Grandes existencias en todos los géneros que abraza el ramo de coloniales y los exquisitos chocolates que se elaboran á brazo.

Collado, 49, SORIA



«LA ESTRELLA RIOJANA» FABRICA DE LANAS DE HIJO DE C. GUTIERREZ ENCISO (Logroño).

Sucursal en Soria Plaza de Acaña, 14, (antes Herradores)

Con el fin de atender á mi numerosa clientela en esta provincia de Soria, he puesto desde hoy abrir un nuevo establecimiento en el cual encontrarán mis favorecedores completo surtido de los productos de mi acreditada fabricación, como son los ovillos de lana y las conocidas toquillas de punto á mano.

Al mismo tiempo me dedicaré al cambio de hilazas en madeja, con aceite, á un real la libra. No confundirse: 14, PLAZA DE ACENA, 14, (ANTES HERRADORES)

Diccionario completo

SINONIMICO Y ETIMOLOGICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Manuel Rodríguez

Navas y Carrasco

Doctor en Filosofía y Letras, y ex Presidente del Circulo Filológico Matritense.

El Diccionario Completo Sinonimico de la Lengua Española contiene aproximadamente, 120.000 VOCES EXPLICADAS Y DEFINIDAS, es decir, más del doble de las que comprende el Diccionario de la Academia; cerca del duplo del de Fernández Cuesta; 51.500 más que el Enciclopédico de Campano; 50.000 más que los de Vera y González y de Vela; 35.000 más que el de Toro y Gómez, recientemente publicado en Francia; 20.000 más que la edición grande de Barcia, de Madrid y 12.000 más que el de Echeagaray.

Contiene además un estudio filológico de la lengua española en forma de Prólogo y de apuntes distribuidos convenientemente en todo el cuerpo de la obra acerca de: a) Leyes fonéticas de los orígenes, formación y desenvolvimiento del lenguaje en toda la Península ibérica. b) Leyes eufónicas, geográficas y políticas que han determinado los diferentes matices y aspectos de aquel lenguaje en las distintas regiones de la Península, y especialmente en la zona central (lengua castellana y propiamente española), y en la zona occidental (dialecto galizo-portugués).

Precio DIEZ PSETAS

Sob. de V. Tejero, Collado, 54 SORIA

Nueva Farmacia y Droguería

ENRIQUE RAMIREZ

(SUCEOR DE S. RUIZ)

Inmenso surtido en brochas, pinceles, purpurinas, pinturas y todo lo concerniente á droguería. Gran centro de especialidades farmacéuticas: aguas minero-medicinales, nacionales y extranjeras, dosimetría, ortopedia, perfumería, etc.

Depósitos de los célebres polvos de Cooper, declarados de utilidad pública por R. O. del ministerio de Fomento, é insustituibles para la curación de la serena en el ganado lanar y cabrío y mejoramiento de los ovejas y su lana.

Purgues.—Purgante ideal. Nuevo producto sintético reconocido como el más suave de los purgantes de gusto agradable é inefectivo aun tomándolo á grandes dosis.

Único depósito en esta capital.

Despacho celerado de prescripciones, magistrales (recetas); preparación de vinos y jarabes medicinales; análisis y ensayos, etc.

Por cada compra hecha en esta casa se entrega una tarjeta con el importe la misma, y reunidas 30 pesetas en estas tarjetas se hace un bonito regalo en perfumería.

PRECIOS MUY ECONÓMICOS

No equivocarse: COLLADO, 9.

(Planta baja de la fonda del Comercio)

SORIA

FERRETERIA Y TALLER DE CERRAJERIA DE CLAUDIO ALCALDE

El más antiguo y acreditado de esta provincia. Plaza de Acaña, 16 y Marqués del Vadillo, 4.

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de GANAS inglesas y del país, todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

Batería de cocina.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos de esta sin rival posible en precios.

Especialidad en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y trabajos grandes ventajas.

Gran colección de telas y cribas metálicas, alambres de todos gruesos, tuberías, pasas y mallas, grifos cubos y jarros para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejas, etc.

Oficial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é inyección de artículos que no se detallan por no molestar.—Armas de todas clases y artículos de caza. Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad dinamita, cápsulas, etc.

El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de los pliosivos. Fijos bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que esta para servir al público, haciéndose, por tanto, imposible la competencia en clases y precios.

CLAUDIO ALCALDE.—Plaza de Acaña, número 16 y Marqués del Vadillo, 4. Soria.

TALLER MECÁNICO DE CUEVAS HERMANOS

SE HACEN TODA CLASE DE REPARACIONES TRABAJOS EN TORNO AJUSTE Y MONTAJES



VENTA DE APARATOS PARA LA AGRICULTURA molinos harineros y de viento SIERRAS MECÁNICAS MAQUINAS DE VAPOR BOMBAS, ETC.

Plaza de Aguirre, núm. 4. (Palacio del Gobierno civil).—SORIA

«LA REGENERACION» SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y SEGUROS

Domiciliada en Zaragoza.—Avenida Siglo XX, 76, (Torrero)

Esta Sociedad, que ha resuelto un importante problema para la clase agrícola librando a la urra, desea de llevar cuantos beneficios pueda á los labradores, pone á su disposición mejores ABONOS QUÍMICOS que se conocen en el día, tanto en superfosfatos de 18 á 20 como en nitratos de las más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras.

Los precios de los productos son muy económicos y se garantizan su pureza é impecabilidad, aceptando el pago en la época de la recolección de las cosechas. Se envían muestras gratis á quien las solicite y el cliente puede ordenar el análisis de abonos, si lo desea, al laboratorio que le inspire más confianza, siendo los gastos de dicho análisis de cuenta de esta Sociedad.

Precio: Saco de 50 kilos, 8 pesetas; pago en la recolección y 7-50 al contado

REPRESENTANTE EN SORIA

FELIPE RUIZ POSADA DE LA GITANA

tamente descargaban la cólera en su hija. —Sin razón — insistió el padre Anselmo, dando otro golpe.

—Ea, vamos padre Anselmo. No regañemos por esta nimiedad.—Y volviéndose al notario: —¿Me dará usted cuenta de cuanto vaya haciendo?

—Puntualmente, señorita.

—Ya sabe usted: en casa del padre Anselmo.

—Hasta mañana, que dará principio al honroso encargo que ha hecho usted el favor de confiarme.

—Hasta mañana.

Y después de una afectuosa despedida el padre Anselmo y la joven montaron en la tartana y emprendieron el camino de Cintruénigo.

El notario, apenas salieron el padre Anselmo y Juana, comenzó á trabajar en aquel asunto, tan agradable para él y que tanto nombre podía darle.

La labor era penosísima; sobre todo para realizada con la actividad que la joven pretendía. Sin embargo, no cesaría un momento; y á serle posible, el mismo día que se celebrase la misa del funeral, harían la restitución; aquella hermosa obra iniciada por la huérfana.

Acto seguido escribió una carta á un colega de Cornuá en la cual le pedía informes de la familia de Juana, y que le enviara con toda urgencia un oficial de su bufete y dos escribientes. Era para ocuparlos una semana y serían retribuidos con largueza.

Enseguida, ayudado por sus dependientes, comenzó á sacar notas y más notas hasta que recibió la visita del Juez de Cintruénigo, que había venido en un cochecillo.